SAN SALVADOR DE JUJUY, 26 de setiembre de 2018

VISTO el Expediente Z- 3128/2007 mediante el cual la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, solicita la designación de las nuevas autoridades de la carrera "TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA", y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución C.S. Nº 239/09 de fecha 15 de diciembre de 2010, el Consejo Superior de esta Universidad aprobó la creación con el correspondiente Plan de Estudios y el Reglamento de funcionamiento de la Carrera *"TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA"*.

Que por Resolución C.S. Nº 0223/18 de fecha 15 de agosto de 2018 se aprueba el Acta Acuerdo Paritaria suscripta el 21 de junio de 2018 ANEXO I- la que con respecto a la carrera de pregrado *"TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA"* que dicta esta Universidad, acuerdan la designación de nuevas autoridades de la carrera.

Que a fs. 272/273 de autos la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido dictamen favorable al respecto. DICTAMEN C.A.A. Nº 0140/18.

Que en la Sesión Ordinaria del día de la fecha, este Cuerpo Colegiado aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Puntos 4.1, 5.1 y 7.1. del Reglamento de Funcionamiento de la citada carrera en vigencia,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY RESUELVE

- ARTICULO 1º: Desígnase a la **Ing. Romina Paola STACH** (D.N.I. Nº 27.007.377) como **Directora** de la carrera de pregrado *"TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA"* de la Universidad Nacional de Jujuy, **Categoría "A"** a partir del **1º de setiembre de 2018**, por motivos expuestos presentemente.
- ARTICULO 2º: Desígnase al **Lic. Ricardo Fernando SUEIRO y SUEIRO** (D.N.I. Nº 21.320.440) como **Co-Director** de la carrera de pregrado *"TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA"* de la Universidad Nacional de Jujuy, a partir del **1º de setiembre de 2018**.
- ARTICULO 3º: Desígnase a la **Sra. Elida Nora VILCA** (D.N.I. Nº 13.889.991) como **Personal Administrativo** de la carrera de pregrado *"TECNICATURA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA"* de la Universidad Nacional de Jujuy, **Categoría "B"** a partir del **1º de setiembre de 2018**.
- ARTICULO 4º: Regístrese. Notifíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

Tcb